 <b>ALCALDÍA DE QUIMBAYA</b>	<b>MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO</b> NIT: 890.000.613-4	<b>PÁGINA 1 de 2</b>
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSION: 1</b>

Quimbaya Quindío. 03 de junio de 2026

Señor:

**JAVIER ANDRÉS VARGAS LONDOÑO**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO


**Asunto:** Designación de supervisión del contrato de prestación de servicios No. PS365 de 2026.

De conformidad con los estudios previos y el contrato de prestación de servicios No. PS365 de 2026, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTADORA MAZLUV S.A.</b>
<b>NIT</b>	<b>816005778-4</b>
<b>REP. LEGAL</b>	<b>JESUS ANTONY JONES ALVAREZ</b>
<b>C.C</b>	<b>16.216.069</b>
<b>OBJETO</b>	<b>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL INCLUYE: (REPUESTOS, ACEITES Y FILTROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR, A CARGO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El presupuesto oficial del presente proceso se estima en la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$49.000.0000)</b> , incluidos impuestos, el cual incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato, será desde la suscripción del acta de inicio hasta el veintiún (21) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra, en todo caso no podrá superar la vigencia 2026.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El Municipio de Quimbaya pagará al oferente seleccionado el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, de conformidad con los servicios real y efectivamente prestados, previa presentación de facturas de venta, acompañada del informe de actividades, la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización-S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaría de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

 <b>ALCALDÍA DE QUIMBAYA</b>	<b>MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO</b> NIT: 890.000.613-4	<b>PÁGINA 2 de 2</b>
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>VERSION: 1</b>

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>	00766 del 06 de mayo de 2026.
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	
<b>NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUPERVISORES</b>	Ley 1474 de 2011 (o sus modificaciones o adiciones) Demás concordantes.

Adjunto al presente comunicado, le envié a su correo electrónico copia del expediente contractual del precitado contrato, el cual deberá Administrar, conservar y entregar al término del contrato, todos los archivos documentales, a su cargo, conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo).

De igual manera se le informa que como es de conocimiento, todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este contrato, deben ser enviadas a la oficina asesora Jurídica, a fin de que sean publicadas dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

**JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO**  
ALCALDE MUNICIPAL

Acepta,

**JAVIER ANDRÉS VARGAS LONDOÑO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización-S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaría de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026